

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20191700018294 del 1 de octubre de 2019 “Por el cual se decide sobre la práctica de pruebas solicitada por el servidor público JOSÉ GREGORIO PERDOMO VELANDIA con el fin de resolver el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 20191700093295 del 14 de agosto de 2019”

Sujeto a Notificar:

JOSE GREGORIO PERDOMO VELANDIA	Carrera 14 No 14 26 TAME - ARAUCA
---------------------------------------	--

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20193010627411 del 17 de octubre de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “DESCONOCIDO”.

Fecha de publicación en página web: 04 de diciembre de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 04 de diciembre de 2019 al 10 de diciembre de 2018.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 11 de diciembre de 2018

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010627411 del 17 de octubre de 2019, no fue posible Notificar a JOSE GREGORIO PERDOMO VELANDIA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20191700018294 del 1 de octubre de 2019** “Por el cual se decide sobre la práctica de pruebas solicitada por el servidor público JOSÉ GREGORIO PERDOMO VELANDIA con el fin de resolver el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 20191700093295 del 14 de agosto de 2019”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/